

TEORÍA DE ACCIÓN DE ARGYRIS Y SCHÖN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Yim James Rodríguez Díaz
Universidad Popular del Cesar (UPC)
yimrodriguez@unicesar.edu.co

Sinopsis Educativa
Revista Venezolana
de Investigación
Año 21, N° 3
Diciembre 2021
pp 141 - 149

Recibido: Septiembre 2021
Aprobado: Noviembre 2021

RESUMEN

Se presenta a continuación un avance de la investigación que abordará la Política Ambiental (PA) como los lineamientos orientadores universales, los cuales revelan la pertinencia y la responsabilidad socioambiental de una organización a fin de dar alcance a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS-2030). En la Universidad Popular del Cesar (UPC), existe una PA legamente constituida desde hace más de una década de haberse promulgado como norma interna. Ha sido insuficiente el liderazgo desde el nivel directivo para institucionalizarla en todas las funciones sustantivas a nivel administrativo, académico, investigación y extensión; integrándose la poca respuesta a los escenarios ambientales cambiantes, en proporción con las necesidades socioeconómicas. El propósito de la investigación es generar proposiciones teóricas y propuestas de acciones estratégicas a partir de las fortalezas y falencias que ha tenido la implementación de la PA explícita en la UPC. Teóricamente sustentada en la teoría de acción del comportamiento humano de Argyris y Schön (1978), la complejidad (Morin, 2000), los desafíos de la humanidad planteados por Novo (1996), y considerando la factibilidad del posible cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 (PNUD-ODS-Colombia, 2016). La investigación es cualitativa, fundamentada en el paradigma interpretativo, con el método de análisis de la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002). Las técnicas para recolección de la información serán el análisis de documentos, entrevista semiestructurada, y grupos focales. La información suministrada por los informantes claves será procesada en matrices y procesadas siguiendo los procesos de categorización, estructuración y triangulación. Las reflexiones finales aproximan que, si se tiene como prospectiva el alcance de los ODS-2030, es imperante que emerjan acciones que permitan identificar los retos y oportunidades de los ejecutores de la PA en la UPC; así como contribuir a la conciencia ambiental, comprensión de la dinámica ambiental, y cumplimiento de aspectos normativos para el bienestar institucional.

Palabras clave:
Teoría de Acción, de las Políticas Ambientales, Universidad.

ARGYRIS AND SCHÖN'S THEORY OF ACTION IN THE IMPLEMENTATION OF THE ENVIRONMENTAL POLICIES OF THE UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ABSTRACT

The following is a preview of the research that will address the Environmental Policy (EP) as universal guiding guidelines, which reveal the relevance and socio-environmental responsibility of an organization to achieve the Sustainable Development Goals (SDG-2030). At the Universidad Popular del Cesar (UPC), there has been a legally constituted EP for more than a decade of having been enacted as an internal norm. There has been insufficient leadership from the management level to institutionalize it in all substantive functions at the administrative, academic, research, and extension levels; integrating the weak response to the changing environmental scenarios, in proportion to the socio-economic needs. The purpose of the research is to generate theoretical propositions and proposals for strategic actions based on the strengths and weaknesses of the implementation of EP explicit at the UPC. Theoretically sup-

Key words:
Theory of Action, Environmental Policies, University.

ported by the action theory of human behavior of Argyris and Schön (1978), Morin's Complexity (2000), the challenges of humanity posed by Novo (1996), and considering the feasibility of the possible fulfillment of the Sustainable Development Goals 2030 (UNDP-SDG-Colombia, 2016). The research is qualitative, based on the interpretative paradigm, with the grounded theory analysis method (Strauss and Corbin, 2002). Data collection techniques will include document analysis, semi-structured interviews, and focus groups. The information provided by the key informants will be processed in matrices and following the processes of categorization, structuring, and triangulation. The final reflections suggest that, if the scope of the SDG-2030 is considered as a prospective, actions must emerge to identify the challenges and opportunities of the EP implementers at the UPC; as well as to contribute to environmental awareness, understanding of environmental dynamics, and compliance with regulatory aspects for institutional welfare.

ARGYRIS ET LA THÉORIE D'ACTION DE SCHÖN DANS LA MISE EN ŒUVRE DES POLITIQUES ENVIRONNEMENTALES DE L'UNIVERSITÉ POPULAIRE DE CÉSAR

RÉSUMÉ

Mot clefs:

Théorie de l'action, politiques environnementales, Université.

Ce qui suit est un aperçu de la recherche qui traitera de la politique environnementale (PE) en tant que lignes directrices universelles, qui révèlent la pertinence et la responsabilité socio-environnementale d'une organisation pour atteindre les objectifs de développement durable (ODD-2030). À l'Université Populaire del Cesar (UPC), il existe un PE légalement constitué depuis plus d'une décennie après avoir été promulgué en tant que norme interne. Le leadership du niveau de la direction est insuffisant pour s'institutionnaliser dans toutes les fonctions de fond aux niveaux administratif, universitaire, de la recherche et de la vulgarisation; intégrer la réponse faible aux scénarios environnementaux changeants, proportionnellement aux besoins socio-économiques. Le but de la recherche est de générer des propositions théoriques et des propositions d'actions stratégiques basées sur les forces et les faiblesses de la mise en œuvre du PE explicitement à l'UPC. Soutenu théoriquement par la théorie de l'action du comportement humain d'Argyris et Schön (1978), la Complexité de Morin (2000), les défis de l'humanité posés par Novo (1996), et considérant la faisabilité de la réalisation possible des Objectifs de développement durable 2030 (PNUD -SDG-Colombie, 2016). La recherche est qualitative, basée sur le paradigme interprétatif, avec la méthode d'analyse de la théorie ancrée (Strauss et Corbin, 2002). Les techniques de collecte de données comprendront l'analyse de documents, des entretiens semi-structurés et des groupes de discussion. Les informations fournies par les informateurs clés seront traitées dans des matrices et suivant les processus de catégorisation, de structuration et de triangulation. Les réflexions finales suggèrent que, si la portée de l'ODD-2030 est considérée comme une prospective, des actions doivent émerger pour identifier les défis et les opportunités des exécutants du PE à l'UPC; ainsi que de contribuer à la sensibilisation à l'environnement, à la compréhension de la dynamique environnementale et au respect des aspects réglementaires pour le bien-être institutionnel.

INTRODUCCIÓN

El Siglo XX, fue un referente con respecto a la industrialización y las nuevas formas de vivir, ello generó una sociedad con una cultura de consumo, exigió una mayor presión sobre los componentes físicos-naturales la contaminación de recursos

esenciales como el suelo, aire y agua; por consiguiente, emergieron nuevos problemas socio-ambientales. Estas problemáticas generales comenzaron a precipitar con mayor celeridad la inserción de los principios de la sostenibilidad en la educación, poniendo la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) en el punto de meta de la comunidad mundial. Por lo tanto, se hizo imperativo que las universidades

se convirtieran en los protagonistas para la formación en sostenibilidad, por su impacto social en las diferentes áreas del conocimiento. Siendo los egresados de las universidades quienes lideran el espacio laboral, y sus aportes orientadores en las decisiones empresariales e institucionales (Geli, Collazo, y Pons de Vall, 2019).

Según los organismos internacionales relacionados con educación, las instituciones de Educación Superior tienen el compromiso social en el abordaje interdisciplinar de los principales desafíos planetarios. Entre ellos, ha de citarse la inclusión educativa, la cooperación al desarrollo y la sostenibilidad, buscando simbiosis que admitan hacer realidad estos retos en los recintos de las Universidades. Así pues, se ven motivadas a suscitar aptitudes armonizadas con la sostenibilidad y hacer converger en este último concepto dimensiones socio-económicas, incluyendo la necesidad de alcanzar justicia y equidad social; por ende, se establece la interdependencia entre el paradigma interpretativo, el desarrollo sostenible y la inclusión educativa. Son diversos los convenios de perfil mundial que se han creado de las relaciones existentes entre equidad social, justicia y medio ambiente. En estos, se hace mención a la necesidad de colaborar al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS, 2030), precisados como instrumentos idóneos para hacer realidad una educación comprometida con el respeto al medio ambiente, la inclusión social y los Derechos Humanos (Alcalá y Gutiérrez, 2019). Todo esto fundamentado en un cambio de paradigma en relación al desarrollo humano dominante y que emerja el desarrollo sostenible con prospectiva a largo plazo, como una oportunidad al cambio de estilo de vida con acciones proactivas que permitan la sostenibilidad, siguiendo los lineamientos integrados y coherentes de las políticas públicas en relación con la implementación y seguimiento de los ODS-2030 (ONU, 2018).

Las universidades deben incorporar los problemas ambientales del contexto (local, regional) como problemas pedagógicos en la Educación Superior; y asumir oportunidades concretas de Enseñanza y Aprendizaje direccionadas a recapacitar sobre las trascendencias teóricas y prácticas en el área ambiental, los modelos de desarrollo y la sustentabilidad (Corbetta, 2019).

En el año 2018, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), mencionó que son muchos los cambios que la Universidad debe hacer para cumplir con la eficacia necesaria en apoyo

de la Agenda 2030. Siete fueron los ámbitos definidos en relación a las demandas de la nueva Agenda: a) cambio de valores, partiendo de la responsabilidad para afrontar la problemática mundial, viéndola desde lo complejo, holístico e inestable; b) cambio de las competencias formativas a estudiantes y cuerpo docente, asumiendo un enfoque sistémico e interdisciplinar para abordar problemas complejos, fomentar el pensamiento crítico, motivar una visión más estratégica hacia la transformación y el mejor vivir de las personas, permitiendo emerger actitudes y aptitudes para la integralidad de actores diversos; c) reformas institucionales, en respuesta no solo a los cambios internos de la institución modelo hoy vigente, siendo consecuente a que hace parte de un sistema, con actitudes más flexibles y abiertas a la sociedad, ampliando su perspectiva para afrontar desafíos con amplio espectro, motivando la innovación y el emprendimiento como estímulo a la novedad y abierta al conocimiento; d) promoción de la investigación, motivar investigaciones que permitan generar conocimientos y respuestas tecnológicas adecuadas para afrontar problemas relacionados en La Agenda 2030, es un papel clave de las universidades, para lograrlo es importante priorizar el apoyo público a investigaciones relacionadas con problemas del desarrollo sostenible e incentivar a los docentes según su rendimiento en el proceso.

Por otra parte, Saénz, Plata, Holgín, Mora, y Blanco (2017), a manera de contextualizar la situación en Colombia, mencionan que existe un alto nivel de institucionalización del compromiso ambiental de las Universidades Colombianas. Según este discernimiento, compartido por otros versados en el tema, el nivel actual del compromiso ambiental de las Universidades Colombianas, en su conjunto, se encontraría en un nivel medio. En un estudio de dónde participaron 36 Universidades, se evidenció que son los ámbitos correspondientes a dos de las tres clásicas funciones sustantivas de las universidades (investigación y docencia) los que presentan los promedios más altos de compromiso ambiental. Siguiendo en su orden en el campo de ambiente y la sustentabilidad (gobierno y gestión), obteniendo los puntajes promedios más bajos. La función académica de extensión o proyección social se ubica en un nivel intermedio en la evaluación. Es importante mencionar que cuando se incorpora el concepto de “institucionalizar”, se hace referencia a convertir algo en corporativo, es decir que genere compromisos desde el

nivel directivo, permeando todos los espacios y, por ende, todas las funciones sustantivas de una Institución de Educación Superior (IES).

Según Albareda, Fernández, Mallarach y Vidal (2017) son cuatro los tipos de barreras principales para sostenibilidad integral en la universidad:

.... (a) El desconocimiento de la visión sistémica de la sostenibilidad (interconexión entre aspectos sociales y ambientales) así como de los vínculos que existen entre la sostenibilidad. b) La ignorancia de los impactos sociales y ambientales asociados al funcionamiento del metabolismo de la universidad, atribuible a diversos motivos internos y externos. c) La deficitaria coordinación entre los distintos niveles y ámbitos que necesariamente deberían de implicarse en el impulso de la sostenibilidad, unida a una insuficiente comunicación de los criterios de sostenibilidad y del impacto asociado a los hábitos más insostenibles dirigida a toda la comunidad universitaria d) La tendencia a tomar decisiones basadas en modas y/o exclusivamente en criterios económicos, sin una reflexión suficiente de sí eran coherentes con la política de sostenibilidad de la universidad (p.265).

El surgimiento de la política ambiental data de 1972, hace casi medio siglo, con la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo, en la cual se manifestó la preocupación por la problemática ambiental y se constituyó en la primera gran Cumbre que marcó un enfoque importante en la construcción de leyes, políticas y en instituciones nacionales en cada uno de los países de América Latina y el Caribe. Los resultados más importantes son: la Declaración sobre el Medio Ambiente con 26 principios y el Plan de Acción para el Medio Ambiente Humano con más de 100 recomendaciones en cuanto al manejo ambiental, la evaluación ambiental y otras medidas de apoyo.

El gobierno nacional en concordancia con las mejores prácticas y estándares mundiales, y con la perspectiva de proyección de largo plazo prevista que tiene por los Objetivos de Desarrollo

Sostenible, aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014- 2018, que tiene por objetivo: construir una Colombia en paz, equitativa y educada. En lo referente a educación, el PND de Colombia no solo busca lograr que los alumnos y alumnas alcancen buenos resultados en una prueba, como indicador del logro de la calidad buscada. No sin antes, garantizar si es una educación de pertinencia, tal como se especifica en los ODS. 2030 formulados por la (ONU, 2015).

En ese orden de ideas, trece han sido los documentos formulados hasta 2017 desde la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) con la ley 99 de 1993, formulando políticas ambientales que fueron reemplazadas al considerar los lineamientos y estrategias de renovación. De igual forma, se actualizaron y reestructuraron los alcances, y metas.

En el caso de la Universidad Popular del Cesar el Consejo Superior de la institución expide el Acuerdo 013 de 2008, por medio del cual se adopta la política ambiental y se estructura el Sistema de Gestión Ambiental "SIGA", implementado en la institución en armonía con las normas ambientales vigentes. A sí se establece como una política ambiental institucional:

[...]el objetivo general será el mejoramiento continuo de las condiciones ambientales en las instalaciones de la Universidad, mantener niveles de salud y bienes de la comunidad mediante el cumplimiento responsable de las disposiciones legales, el aporte a la investigación, la docencia, extensión y la gestión en los aspectos relacionados con el buen manejo de espacios verdes desde las sedes de la Universidad, el uso eficiente de los recursos, el reciclaje y la reutilización de los materiales y el tratamiento y disposición adecuada de los residuos. (p. 2).

En ese sentido, además de la adopción de la Política Ambiental también se estructura el Sistema de Gestión Ambiental "SIGA", de conformidad con la constitución Colombiana, el código sanitario, la ley 99 de 1993 y demás reglamentaciones; en su capítulo I: art. 1 establece su política ambiental, art.2 Principios de la política (Responsabilidad social y ambiental, excelencia académica, cooperación interinstitucional, planeación y gestión, participación, mejoramiento continuo, manejo de espacios verdes, uso efi-

ciente de recursos y cultura de reciclaje y de la reutilización), art. 3 Compromisos ambientales (alcanzar alto nivel de responsabilidad ambiental cumpliendo con la legislación vigente, diseñar un programa administrativo y financiero que permita desarrollar la política ambiental, e. compartir las acciones y resultados de la gestión ambiental, realizar seguimiento, evaluación y control del desarrollo de esta política).

A pesar de existir una Política Ambiental en el SIGA de la institución, desde hace más de una década de haberse promulgado como norma interna, han sido pocos los compromisos desde el nivel directivo para liderarlas institucionalizarla en todas las funciones sustantivas a nivel administrativo, académico, investigación y extensión. Integrándose la poca respuesta a los escenarios ambientales cambiantes, en proporción con las necesidades socioeconómicas, lo que permite establecer poca convergencia con el objetivo de un SGA, según lo normado en la ISO-14000 (2015), como requisitos que permitan que una organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental. Por lo tanto, se pudiera aseverar que el éxito de un SGA está directamente relacionado con el compromiso de todas las funciones y niveles de la organización, bajo el liderazgo de la alta dirección en concordancia con la Política Ambiental.

Por las razones desarrolladas hasta el momento en el contexto problemático, vale preguntarse a nivel de la Universidad Popular del Cesar:

¿Cuáles son los postulados explícitos en la política ambiental en la Universidad Popular del Cesar que tienen relación con los planteados en el Sistema de Gestión Ambiental (SIGA)? ¿Qué factores inhiben o propician el éxito de la implementación de los Programas del Sistema de Gestión Ambiental (SIGA) para el cumplimiento de la política ambiental de la Universidad Popular del Cesar? ¿Cuál sería la misión, visión, valores y estrategias de acción que permitirían la implementación de la Política Ambiental en la UPC apoyada en el SIGA y en los ODS 2030? ¿Cuáles son los principios pedagógicos rectores y propuestas teóricas que pudieran favorecer las políticas ambientales de la Universidad Popular del Cesar y permitan contribuir a la Sostenibilidad Ambiental desde la perspectiva de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030?

Para dar respuesta a estas interrogantes, se

plantean los siguientes objetivos indagatorios:

1. Develar cuáles son los postulados explícitos en la política ambiental en la Universidad Popular del Cesar que tienen correspondencia con los planteados en el Sistema de Gestión Ambiental (SIGA).
2. Dilucidar cuáles son los factores que inhiben o propician el éxito de la implementación de los Programas del Sistema de Gestión Ambiental (SIGA) para el cumplimiento de la política ambiental de la Universidad Popular del Cesar.
3. Construir el organigrama estructural y funcional a partir de la interpretación de los pensamientos y acciones de los protagonistas acerca de la misión, visión, valores y estrategias que permitirían la implementación de la Política Ambiental en la UPC apoyada en el SIGA y en los ODS 2030?
4. Teorizar principios rectores y propuestas orientadoras a partir de la teoría de acción del comportamiento de los actores sociales de UPC, que conduzca a la implementación exitosa de las políticas ambientales a fin de contribuir a la sostenibilidad Ambiental desde la perspectiva de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

Desde el punto de vista de la Educación Ambiental, la problemática seleccionada se refiere a las Políticas Ambientales en una institución de Educación Superior, se considera de alta pertinencia socio-ambiental ya que la responsabilidad social y ambiental son políticas de sostenibilidad universitaria. En el Capítulo 36 de la Agenda 21 de la ONU se explicita que la educación debe alinearse hacia la sustentabilidad, fomentar aptitudes, actitudes y habilidades en los diferentes actores para construir un ecosistema habitable para todo organismo. Esto implica que sobre las nuevas generaciones recaería el compromiso de ser partícipes continuos de la educación ambiental (Olivares, Castro, Peralta, Espinoza, y Suástegui, 2019).

El cuerpo de la propuesta incluye el enfoque de gestión ambiental, asumido por Colombia en la NTC-ISO 14001 de 2015, lo que representa un enfoque innovador y actualizado de las políticas ambientales de la Universidad Popular del Cesar, que pretende un abordaje teórico para la promoción e implementación del sistema de gestión ambiental. De conformidad con las políticas nacionales la Norma Técnica Colombiana (NTC-ISO 14001, 2015) ha transferido a que las organizaciones acojan un enfoque sistemático con relación a la gestión ambiental mediante la implementación de sistemas de gestión ambiental, cuyo objetivo es contribuir

al “pilar ambiental” de la sostenibilidad. Lo que permitirá un equilibrio entre el medio ambiente, la sociedad y la economía, teniendo como fundamento la satisfacción de las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Ley 99, 1993). El propósito de la Norma ISO 14000, es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.

SUSTENTOS TEÓRICOS

Objetivos del desarrollo sostenible como prospectiva en la educación ambiental

Esta investigación hará un abordaje como eje central la educación ambiental, fundamentada en dos de los 24 principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano – Estocolmo (1972): (a) principio 18, la ciencia y tecnología debe contribuir al desarrollo socio-económico para el bienestar común de la humanidad, a fin descubrir, evitar y combatir los riesgos que amenacen al medio y para solucionar los problemas ambientales; (b) principio 19, labor indispensable de la educación dirigida a todas las generaciones para la solución de problemas ambientales y la inclusión de toda la comunidad para generar buen comportamiento de los individuos, opinión pública bien informada, responsabilidad de personas naturales y jurídicas en la protección y mejoramiento del medio ambiente.

En particular, el compromiso de las universidades en relación con su entorno, será el de servir de apoyo para dar alcance a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, por lo que es necesario el ajuste de los enfoques de las políticas ambientales institucionales, por ende, al SGA, en lo concerniente a la relación directa a los siguientes objetivos de la ONU (2015): Objetivo 6; agua limpia y saneamiento, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 7; energía asequible y sostenible, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Objetivo 13; acción climática, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 14; vida marina, conservar y utilizar en forma sostenible

los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Objetivo 15; vida en la Tierra, Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida diversidad biológica.

Política Ambiental

En cuanto a la dimensión política, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una política de gestión universitaria que delimita la tradicional extensión y proyección social solidaria, introduciendo un enfoque global de cuidado de los impactos administrativos y académicos en todos los procesos de la universidad. La Responsabilidad Social Universitaria requiere apropiarse por todos los actores de las instituciones de Educación Superior transversal a sus procesos, siendo indispensable que se deduzcan de qué se trata y estén dispuestos a la corresponsabilidad en sus funciones laborales habituales (Vallaey y Álvarez, 2019).

Entendiendo así, que las políticas ambientales se operacionalizan a través de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), este último se convierte en parte de los elementos de la organización interrelacionados para establecer políticas, objetivos y procesos, orientado para gestionar los elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (Aspectos Ambientales); cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades (NTC-ISO 14001, 2015).

En términos generales, las conferencias de las Naciones Unidas fueron orientadoras e importantes en todos los continentes debido a que, de estas a más de participar una diversidad de representantes mundiales, se devela la pertinencia y relevancia de la adaptación a nuevos esquemas de organización y gobierno (Políticas Institucionales), para dar alcance a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Políticas Ambientales y Responsabilidad Universitaria).

En contraste, la dinámica ambiental en el trasegar del tiempo, genera cambios en el sistema ambiental, por lo que las políticas ambientales deben dar repuestas a las de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa

entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia, el análisis de la problemática ambiental debe hacerse a nivel local, regional y nacional, de acuerdo con el nivel de complejidad del problema que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y se hagan viables. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación, 2003).

Teoría de la Complejidad

La perspectiva de la complejidad sustenta que una empresa, como un organismo viviente, se auto-organiza, y realiza su autoproducción; al mismo tiempo, realiza la auto-eco-organización y la auto-eco-producción. El ambiente exterior es donde se emplaza la empresa, este al mismo tiempo se suma a un sistema eco-organizado o eco-sistema. En perspectiva sintetizada implicaría afirmar: la parte está en el todo. Viéndolo desde la complejidad se dice: no solamente la parte está en el todo; ¡el todo está en el interior de la parte que está en el interior del todo! Esta complejidad se diferencia de la confusión del todo que está en el todo y recíprocamente. En relación con el enfoque del pensamiento complejo, plantea la antítesis entre la simplicidad absoluta y la complejidad perfecta. Porque, la idea de complejidad incluye la imperfección y el reconocimiento de lo irreductible. En segundo lugar, la simplificación es necesaria, pero debe ser relativizada (Morin, 1994).

Teoría de Acción del Comportamiento Humano

Para Argyris y Schön(1978), la eficacia de una organización está relacionada al aprendizaje que integra la capacidad de procesar información actual y compleja con la capacidad de verificar y actuar para la solución de problemas, partiendo de las teorías de la acción, donde intervienen creencias, modelos, supuestos, o estrategias, sobre el comportamiento humano intencional dos de estas se aplican en las organizaciones:1) la teoría oficial, y 2) la teoría al uso, la primera refleja el organigrama, sus estrategias y sus reglas y a corto y medio plazo, así como el perfil de los puestos de trabajo, y suele ser explícita, mientras que una teoría de la acción al uso es aquella que está diseñada desde la observación del comportamiento actual y suele quedar implícita. Los procesos de aprendiza-

je de una organización son: se produce cuando los miembros de la organización responden a los cambios en el contexto interno y externo; mantienen los rasgos centrales de la teoría al uso (no existe modificación las normas), y O-II, se aplica a aquellas formas de indagación en las organizaciones en que la detección de errores es diagnosticado como resultado de la existencia de normas o valores incompatibles o de incongruencias entre la teoría de la acción oficial y la teoría al uso.

Educación Ambiental

La educación ambiental, debe constituirse como una formación perenne impartida a personas de todas las edades, todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal, permitiéndole evolucionar con los cambios que se producen en la dinámica mundial. El propósito es educar tanto a los individuos como al colectivo para tener conocimientos, habilidades, actitudes a fin de comprender las principales problemáticas del mundo contemporáneo, permitiendo el buen desempeño de los actores con miras a proteger el medio ambiente; A fin de entender la existencia de una profunda interdependencia entre el medio natural y el artificial, adoptando un enfoque global, interdisciplinario y evidenciando la dependencia de los actos del presente y las consecuencias que estos tendrán en el futuro en las comunidades nacionales e internacionales (UNESCO, 1977).

Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Para Murga y Novo (2017) la sostenibilidad desde el pensamiento complejo es la conciliación entre la unidad y la diversidad, convirtiéndola en la clave interpretativa para evaluar los aspectos positivos y/o negativos de las acciones sociales que afectan al medio ambiente y que inhiben el cumplimiento de Políticas Ambientales, convirtiéndose en un planteamiento que conduce a la planificación integradora del sistema, pasivo pendiente que las sociedades tienen por la actuación mayoritaria bajo el paradigma mecanicista, reduccionista y determinista propio de la ciencia positivista que emergió en la Modernidad. En particular, cabe resaltar que la sostenibilidad desde un aspecto de experiencias locales debe articularse con los sucesos y necesidades globales. Viéndolo desde la teoría de la

complejidad (sistémica, ética y holística) como un compromiso de la población humana con su ambiente, y con el argumento de que el uso de los recursos apunte a la sostenibilidad y apropiándose de los conceptos de equidad social entre las generaciones presentes y futuras.

RECORRIDO METODOLÓGICO

La investigación está fundamentada epistemológicamente desde el paradigma interpretativo, define su interés a partir de interpretar la acción humana desde el contexto en que interacciona. Desde una mirada ecológica, que hace el investigador al confrontar sus postulados verosímiles con una realidad que no le es ajena; por consiguiente, “la aptitud de contextualizar tiende a producir el surgimiento de un pensamiento ecologizante” en el sentido de que sitúa todo acontecimiento, información o conocimiento en una relación inseparable con el medio- cultural, social, económico, político y por supuesto natural, no hace más que situar un acontecimiento en su contexto e incita a ver cómo éste modifica el mismo. (Morin, 1999a).

Partiendo de supuesto epistémicos desde el paradigma interpretativo relacionados con la investigación podemos mencionar:

En primer lugar, la investigación se fundamenta en interpretar los fenómenos relacionados con la comunidad universitaria en relación a la implementación de un SGA, para dar alcance a la PA institucional. En este paradigma, el investigador es un protagonista de lo que se quiere estudiar, convirtiéndose en un continuo observador participante, centrado en las estrategias de acción de los programas de gestión ambiental y de la praxis de la de la Universidad Popular del Cesar.

En segundo lugar, desde la interpretación del pensamiento complejo de Morin (1999b). La construcción del conocimiento se genera a partir de la simbiosis entre seres humanos, los escenarios y sus funciones; desarrollándose en forma compleja y ordenada en múltiples contextos. Entonces el conocimiento emerge en un ambiente de causas heterogéneas que interactúan con escenarios y efectos que generan cambios en las Políticas Ambientales y en las funciones de los actores de un Sistema de Gestión Ambiental. Existen situaciones inesperadas y el Principio de Incertidumbre de Morin está siempre presente.

Finalmente, el conocimiento tendrá una naturaleza interpretativa, holística y dinámica. Convirtiéndose la acción del comportamiento humano en el objeto de estudio de la investigación, por lo que será necesario interpretar sus acciones comportamentales en la interrelación en el proceso con los demás miembros de la comunidad universitaria. Encausando el estudio al fundamento de mejora continua como estrategias de acción, tal como lo plantean Argyris y Schön (1978), autores de la Teoría de acción del comportamiento humano, la cual permite estudiar las organizaciones analizando su gestión a fin de alcanzar sus políticas ambientales hacia el desarrollo sostenible, permitiéndole a las instituciones en teoría explícita, alcanzar a corto, mediano y largo plazo los estándares nacionales e internacionales de calidad ambiental.

REFLEXIONES FINALES

En prospectiva los aportes de la investigación podrían constituirse en una oportunidad para continuar construyendo teoría acerca de cómo orientar el mejoramiento continuo en una institución universitaria a partir de la evaluación crítica de los instrumentos de planeación y los actores que conforman la comunidad universitaria comprometida con la implementación de las políticas ambientales para contribuir a la sostenibilidad Ambiental en perspectiva con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

Desde el punto de vista de la investigación en Ciencias de la Educación y en la Educación Ambiental, con una visión teleológica para lograr el desarrollo sostenible, en esta investigación se tratará de mantener una coherencia epistemológica y metodológica entre los objetivos, los antecedentes de la política ambiental, la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria; así como, las estrategias y técnicas para construir teoría.

REFERENCIAS

- Albareda, S. Fernández, M. Mallarach, J., y Vidal, S. (2017). Barreras para la sostenibilidad integral en la Universidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, (73), 253-272.
- Alcalá, M. J., y Gutiérrez, J. D. (2019). El Desarrollo Sostenible como Reto Pedagógico de la Universidad del Siglo XXI. *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, N°19, 59-80.
- Argyris, C., y Schön, D. (1978). *Organizational Learning: A Theory of Action Perspective*. USA: Addison-Wesley.
- Corbetta, S. (2019). Educación y ambiente en la educación superior universitaria: tendencias en clave de la perspectiva crítica latinoamericana. *Revista Educación*, 43(1), 1-16.
- Geli, A. M., Collazo, L. M., y Pons de Vall, I. M. (2019). Contexto y evolución de la sostenibilidad en el curriculum de la universidad española. *Revista de Educación y Sostenibilidad*, 1(1), 1-18.
- ISO 14000. (2015). *Sistema de Gestión Ambiental*. Organización Internacional para la Estandarización.
- Ley 99. Diario Oficial No. 41.146, Bogotá Colombia, 22 de diciembre de 1993. Disponible en: https://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/colombia/colombia_99-93.pdf [Consultado: 2020, febrero 3].
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación. (2003). *Educación Ambiental Política Nacional*. Bogotá: Fotolito América Ltda.
- Morin, E. (1999a). *El Método III. El conocimiento del conocimiento*. Madrid: Cátedra.
- Morin, E. (1999b). *La Epistemología de la Complejidad* CNRS. Paris: L'Harmattan.
- Murga, M., y Novo, M. (2017). Sostenibilidad, Desarrollo «Glocal» y Ciudadanía Planetaria. Referentes de una Pedagogía para el Desarrollo Sostenible. *Teor. Educ*, 29(1), 55-78.
- Novo, M. (1996). *La educación ambiental. Bases Éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid: Universitas.
- NTC-ISO 14001. (2015). *Norma técnica Colombiana NTC-ISO 14001*. Bogotá: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
- Olivares, A., Castro, E. P., Peralta, P., Espinoza, F., y Suástegui, C. (2019). Competitividad Organizacional: Estudio de factores. En R. Flores, J. Alvarado, & A. Ochoa, *La universidad y su responsabilidad con la sustentabilidad: el caso de la Universidad de Sonora* (pp. 184-204). Sonora: Qartuppi.
- ONU (2018). *La agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago.
- ONU (2020). *Agenda 2030*. Documento en línea. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>. [Consultado: 2020, febrero 2].
- Saénz, O., Plata, A. M., Holgín, M. T., Mora, W. M., y Blanco, N. (2017). Institucionalización del compromiso ambiental de las universidades colombianas. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(33), 189-208.
- SEGIB. (2018). *El papel de la Universidad Iberoamericana en la Agenda 2030: seminario de la SEGIB*, Salamanca, España, 1 y 2 de febrero de 2018.
- UNESCO. (1977). *Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental*. Tbilisi (URSS, ahora Georgia): Informe Final.
- Vallaes, F., y Álvarez, J. (2019). Hacia Una Definición Latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria. Aproximación a las Preferencias Conceptuales de los Universitarios. *Educación XX1*, 22(1), 93-116.